Fecha:	14	de	Enero	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	

Contrato:	4425	de	22 de Noviembre de 2025

Objeto del contrato: CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

Interventor:	N/A
Supervisor:	**URIEL GONZALEZ GONZALEZ**
Contratista:	**LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**
Valor del contrato:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($46.838.400) M/CTE. INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR**
Duración del contrato:	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.
Días ejecutados	**26 Dias Calendario**

CONSIDERANDO:

- Que entre la Departamento del Tolima y **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA** se celebró el Contrato 4425 del 22 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($46.838.400) M/CTE. INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR** y un plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 01 de diciembre 2025, quedando como fecha de terminación el 30 de diciembre 2025.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato se suspendió a partir del 26 de diciembre de 2025, ya que la contratista radicó solicitud de fecha 26 de diciembre, manifestado que “*debido a que, por la temporada de fin de año, las materias primas de algunos elementos se encuentran agotadas y no es posible realizar la entrega, antes de la finalización del contrato, el día 30 de diciembre de 20205. Motivo por el cual, solicitamos un plazo de 20 días hábiles, o si las causas que generan la suspensión se superan, se reiniciara antes de la fecha solicitada*” reanudándose el 14 de Enero de 2026, quedando como nueva fecha de terminación el 17 de Enero de 2026.

- Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas motivo por el cual se determinó que era factible reiniciar el contrato.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato a partir del 14 de enero de 2026, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 17 de enero de 2026.
- El contratista ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato.
- El Contratista manifiesta que la reanudación del contrato no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma

LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
CONTRATISTA